



EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2017

En la Villa de Campo de Criptana, a 14 de julio de 2017, en el despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial se reúne la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria en primera convocatoria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio José Lucas-Torres López-Casero, asistiendo los/las Señores/ras Concejales que seguidamente se expresan, asistidos por la Secretaria de la Corporación D.ª María Sonsoles Rodríguez Pérez, que certifica:

Asistentes:

Preside:

D. Manuel Carrasco Lucas-Torres.

Concejales:

D.ª María del Pilar Fernández Manzanares.
D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado.
D.ª M.ª Carmen de la Guía Sánchez-Carrillejo.
D. Agustín Olivares Muñoz.

Secretaria:

D.ª María Sonsoles Rodríguez Pérez.

Interventora:

D.ª María de Carmen del Castillo Martínez.

No asiste y excusa:

D. Antonio José Lucas-Torres López-Casero.

Abierta la sesión por la Presidencia a las nueve horas y diez minutos y, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los acuerdos que seguidamente se relacionan:

1. PROPUESTAS.

1.1. ASUNTOS ECONÓMICOS.

1.1.1. PRP 2017/324 Expte: NEG.SIN.O/1/2017 para la contratación de las obras de "Memoria Descriptivo Justificativa de Ejecución de Acerado, Pavimentación y Reposición de Servicios en C/Caídas en Campo de Criptana"

Apertura de ofertas presentadas.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



| | | | |
|--------------|--|------------|------------|
| Firma 2 de 2 | MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ | SECRETARIA | 27/07/2017 |
| Firma 1 de 2 | ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO | ALCALDE | 27/07/2017 |

| | | |
|---|---|-----------------------|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | | |
| Código Seguro de Validación | 21af2ee1337c48ba87ffa611ac6046b4001 | |
| Url de validación | https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002 | |
| Metadatos | SELO DE ORGANO | Clasificador: Otros - |



Se da cuenta del expediente administrativo seguido para la contratación de las obras anteriormente citadas.

Se da cuenta así mismo de las solicitudes presentadas, dentro del plazo concedido, por los siguientes interesados:

1. CONSTRUCCIONES J.A.M., S.L.
2. CONSTRUCCIONES MANOLO Y MANOLO, S.L.
3. CONTRATAS MANOLO E HIJOS, S.L.
4. CONSTRUCCIONES LÓPEZ QUINTANAR, S.L.
5. GRUPO INPORMAN
6. OBRAS Y SERVICIOS MANCHEGOS, S.L.
7. CONSTRUCCIONES Y REFORMAS PROMIAVEL, S.L.
8. URBACON CRIPTANA, S.A.
9. INTEDHOR. INGENIERÍA TÉCNICA DEL HORMIGON, S.L.
10. DAVID VILLACAÑAS SEPULVEDA
11. MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.
12. PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.

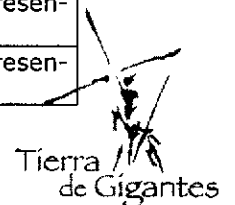
Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en su sesión de fecha 12-07-2017, en virtud del cual se requirió a las mercantiles CONSTRUCCIONES J.A.M., S.L., OBRAS Y SERVICIOS MANCHEGOS, S.L. y CONSTRUCCIONES Y REFORMAS PROMIAVEL, S.L., para que en el plazo de 3 días hábiles subsanaran la documentación correspondiente al sobre nº 1, mediante la aportación de fotocopia del DNI de la persona que suscribe la declaración responsable, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 20ª del pliego de cláusulas administrativas particulares; y se declaró la admisión del resto de empresas a la licitación.

Por la Secretaria se da cuenta de la documentación presentada en plazo por las referidas mercantiles, CONSTRUCCIONES J.A.M., S.L., OBRAS Y SERVICIOS MANCHEGOS, S.L. y CONSTRUCCIONES Y REFORMAS PROMIAVEL, S.L.

Examinada la documentación aportada, se estima correcta, por lo que procede su admisión y se produce el siguiente resultado:

| NOMBRE DE LA EMPRESA | OBSERVACIONES |
|---|--|
| 1. CONSTRUCCIONES J.A.M., S.L. | Analizada la documentación presentada, se estima correcta. |
| 2. CONSTRUCCIONES MANOLO Y MANOLO, S.L. | Analizada la documentación presentada, se estima correcta. |
| 3. CONTRATAS MANOLO E HIJOS, S.L. | Analizada la documentación presentada, se estima correcta. |
| 4. CONSTRUCCIONES LÓPEZ QUINTANAR, S.L. | Analizada la documentación presentada, se estima correcta. |
| 5. GRUPO INPORMAN | Analizada la documentación presentada, se estima correcta. |
| 6. OBRAS Y SERVICIOS MANCHEGOS, S.L. | Analizada la documentación presentada, se estima correcta. |

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



| | | | |
|--------------|--|------------|------------|
| Firma 2 de 2 | MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ | SECRETARIA | 27/07/2017 |
| | ALCALDE | | 27/07/2017 |
| Firma 1 de 2 | ANTONIO JOSE LUCAS TORRES LOPEZ-CASERO | | |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 21af2ee1337c48ba87ffa611ac6046b4001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Otros -





| | |
|--|--|
| 7. CONSTRUCCIONES Y REFORMAS PROMIAVEL, S.L. | Analizada la documentación presentada, se estima correcta. |
| 8. URBACON CRIPTANA, S.A. | Analizada la documentación presentada, se estima correcta. |
| 9. INTEDHOR. INGENIERÍA TÉCNICA DEL HORMIGON, S.L. | Analizada la documentación presentada, se estima correcta. |
| 10. DAVID VILLACAÑAS SEPULVEDA | Analizada la documentación presentada, se estima correcta. |
| 11. MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A. | Analizada la documentación presentada, se estima correcta. |
| 12. PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L. | Analizada la documentación presentada, se estima correcta. |

Acto seguido, los miembros de la Junta de Gobierno Local analizan las ofertas (sobre nº 2), arrojando el siguiente resultado:

| EMPRESA | MEJORAS ECONOMICAS | REDUCCION PLAZO EJECUCIÓN | MAYOR PLAZO GARANTÍA |
|-----------------------------|--------------------|--------------------------------|---------------------------|
| PROMIAVEL | 1.000 € | 15 DÍAS NATURALES | 1 AÑO |
| O.S. MANCHEGOS S.L. | NINGUNA | 10 DÍAS NATURALES | 2 AÑOS DE GARANTÍA |
| J.A.M. CONSTRUCCIONES | 11.357,19 € | 15 DÍAS | 12 MESES, TOTAL 2 AÑOS |
| INTEDHOR S.L. | 4.320,81 € | 15 DÍAS | 2 AÑOS |
| DAVID VILLACAÑAS | NINGUNA | 1 SEMANA | 1 AÑO |
| MAX INFRAESTRUCTURAS | 14.412,69 € | 15 DÍAS | 2 AÑOS |
| VEGA DEL GUADIANA | 8.912,95 | Según plan de obra que adjunta | 2 AÑOS |
| URBACON CRIPTANA S.A. | 6.139,39 € | 15 DÍAS | PLAZO MÁXIMO SEGÚN PLIEGO |
| IMPORMAN | 2.238,30 € | 15 DÍAS | 2 AÑOS |
| CONSTR. LÓPEZ QUINTANAR | 1.198,78 € | NO | NO |
| CONT. MANOLO E HIJOS S.L. | 1.500 € | 15 DÍAS | 2 AÑOS |
| Const. MANOLO Y MANOLO S.L. | NINGUNA | 1 MES | 2 AÑOS + EL OBLIGATORIO |

La Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, acuerda por unanimidad **NO** negociar con los interesados que reúnan los requisitos de capacidad y solvencia los términos de sus ofertas con el fin de identificar la más ventajosa.

Por lo anterior, atendiendo a lo establecido en las cláusulas administrativas que han

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real

Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242

e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es

C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 2
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LÓPEZ-CASERO
ALCALDE
27/07/2017
Firma 2 de 2
MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ
SECRETARIA
27/07/2017

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación: 21af2ee1337c48ba87ffa611ac6046b4001

Url de validación: <https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos
Clasificador: Otros -





de regir el otorgamiento de la contratación de referencia, los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan por unanimidad la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Declarar admitidas a la licitación a las siguientes empresas:

1. CONSTRUCCIONES J.A.M., S.L.
2. CONSTRUCCIONES MANOLO Y MANOLO, S.L.
3. CONTRATAS MANOLO E HIJOS, S.L.
4. CONSTRUCCIONES LÓPEZ QUINTANAR, S.L.
5. GRUPO INPORMAN
6. OBRAS Y SERVICIOS MANCHEGOS, S.L.
7. CONSTRUCCIONES Y REFORMAS PROMIAVEL, S.L.
8. URBACON CRIPTANA, S.A.
9. INTEDHOR. INGENIERÍA TÉCNICA DEL HORMIGON, S.L.
10. DAVID VILLACAÑAS SEPULVEDA
11. MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.
12. PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.

Segundo. Acordar el traslado de las ofertas al Técnico municipal a efectos de emisión de informe técnico.

Tercero. No abrir fase de negociación con las empresas.

1.1.2. PRP 2017/323 Expte: NEG.SIN.O/2/2017 para la contratación de las obras de "Proyecto para la construcción de Glorieta en la intersección de las calles Virgen de Criptana y Reina Cristina en Campo de Criptana"

Apertura de ofertas presentadas.

Se da cuenta del expediente administrativo seguido para la contratación de las obras anteriormente citadas.

Se da cuenta así mismo de las solicitudes presentadas, dentro del plazo concedido, por los siguientes interesados:

1. CONSTRUCCIONES J.A.M. S.L.
2. CONSTRUCCIONES MANOLO Y MANOLO, S.L.
3. CONTRATAS MANOLO E HIJOS, S.L.
4. GRUPO INPORMAN
5. OBRAS Y SERVICIOS MANCHEGOS, S.L.
6. CONSTRUCCIONES Y REFORMAS PROMIAVEL, S.L.
7. URBACON CRIPTANA, S.A.
8. INTEDHOR. INGENIERÍA TÉCNICA DEL HORMIGON, S.L.
9. DAVID VILLACAÑAS SEPULVEDA
10. MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.
11. PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en su sesión de fecha 12-07-2017, en virtud del cual se requirió a las mercantiles CONSTRUCCIONES J.A.M., S.L., OBRAS Y SERVICIOS MANCHEGOS, S.L. y CONSTRUCCIONES Y REFORMAS

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real

Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242

e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es

C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



| | | | |
|--------------|---|------------|------------|
| Firma 2 de 2 | MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ | SECRETARIA | 27/07/2017 |
| Firma 1 de 2 | ANTONIO JOSE LLICAS-TORRES LOPEZ-CASERO | ALCALDE | 27/07/2017 |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 21af2ee1337c48ba87ffa611ac6046b4001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Otros -





PROMIAVEL, S.L., para que en el plazo de 3 días hábiles subsanaran la documentación correspondiente al sobre nº 1, mediante la aportación de fotocopia del DNI de la persona que suscribe la declaración responsable, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 20ª del pliego de cláusulas administrativas particulares; y se declaró la admisión del resto de empresas a la licitación.

Por la Secretaria se da cuenta de la documentación presentada en plazo por las referidas mercantiles, CONSTRUCCIONES J.A.M., S.L., OBRAS Y SERVICIOS MANCHEGOS, S.L. y CONSTRUCCIONES Y REFORMAS PROMIAVEL, S.L.

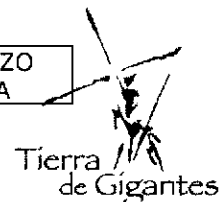
Examinada la documentación aportada, se estima correcta, por lo que procede su admisión y se produce el siguiente resultado:

| NOMBRE DE LA EMPRESA | OBSERVACIONES |
|--|--|
| 1. CONSTRUCCIONES J.A.M., S.L. | Analizada la documentación presentada, se estima correcta. |
| 2. CONSTRUCCIONES MANOLO Y MANOLO, S.L. | Analizada la documentación presentada, se estima correcta. |
| 3. CONTRATAS MANOLO E HIJOS, S.L. | Analizada la documentación presentada, se estima correcta. |
| 4. GRUPO INPORMAN | Analizada la documentación presentada, se estima correcta. |
| 5. OBRAS Y SERVICIOS MANCHEGOS, S.L. | Analizada la documentación presentada, se estima correcta. |
| 6. CONSTRUCCIONES Y REFORMAS PROMIAVEL, S.L. | Analizada la documentación presentada, se estima correcta. |
| 7. URBACON CRIPTANA, S.A. | Analizada la documentación presentada, se estima correcta. |
| 8. INTEDHOR. INGENIERÍA TÉCNICA DEL HORMIGON, S.L. | Analizada la documentación presentada, se estima correcta. |
| 9. DAVID VILLACAÑAS SEPULVEDA | Analizada la documentación presentada, se estima correcta. |
| 10. MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A. | Analizada la documentación presentada, se estima correcta. |
| 11. PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L. | Analizada la documentación presentada, se estima correcta. |

Acto seguido, los miembros de la Junta de Gobierno Local analizan las ofertas (sobre nº 2), arrojando el siguiente resultado:

| EMPRESA | MEJORAS ECONOMICAS (sin | REDUCCION PLAZO EJECUCIÓN | MAYOR PLAZO GARANTÍA |
|---------|-------------------------|---------------------------|----------------------|
|---------|-------------------------|---------------------------|----------------------|

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 2
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO
27/07/2017
ALCALDE

Firma 2 de 2
MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ
27/07/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 21af2ae1337c48ba87ffa611ac6046b4001

Url de validación <https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Otros -





| | | | |
|-------------------------------|-------------|-----------------------|------------------------------|
| | IVA) | | |
| PROMIAVEL S.L. | 1.000 € | 15 DÍAS NATURALES | 1 AÑO |
| O.S. MANCHEGOS S.L. | NINGUNA | 15 DÍAS NATURALES | 1 AÑO |
| J.A.M. CONSTRUCCIONES | 14.051,32 € | 15 DÍAS | 12 MESES |
| INTEDHOR S.L. | 6.942,29 € | 15 DÍAS | 2 AÑOS |
| DAVID VILLACAÑAS MAX | 18.945,96 € | 1 SEMANA 15 DÍAS | 1 AÑO 2 AÑOS |
| VEGA DEL GUADIANA | 17.707,43 € | SEGÚN PLAN DE OBRA | 2 AÑOS |
| URBACON CRIPTANA S.A. | 13.577,30 € | 15 DÍAS | PLAZO MÁXIMO SEGÚN PLIEGO |
| IMPORMAN | 7.593,22 € | 15 DÍAS | 2 AÑOS |
| CONT. MANOLO E HIJOS S.L. | 2.700 € | 15 DÍAS | 2 AÑOS |
| Const. MANOLO Y MANOLO S.L | NINGUNA | 1 MES | 2 AÑOS |

La Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, por unanimidad acuerda NO negociar con los interesados que reúnan los requisitos de capacidad y solvencia los términos de sus ofertas con el fin de identificar la más ventajosa.

Por lo anterior, atendiendo a lo establecido en las cláusulas administrativas que han de regir el otorgamiento de la contratación de referencia, los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan por unanimidad la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Declarar admitidas a la licitación a las siguientes empresas:

1. CONSTRUCCIONES J.A.M. S.L
2. CONSTRUCCIONES MANOLO Y MANOLO, S.L.
3. CONTRATAS MANOLO E HIJOS, S.L.
4. GRUPO INPORMAN
5. OBRAS Y SERVICIOS MANCHEGOS, S.L.
6. CONSTRUCCIONES Y REFORMAS PROMIAVEL, S.L.
7. URBACON CRIPTANA, S.A.
8. INTEDHOR. INGENIERÍA TÉCNICA DEL HORMIGON, S.L.
9. DAVID VILLACAÑAS SEPULVEDA
10. MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.
11. PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.

Segundo. Acordar el traslado de las ofertas al Técnico municipal a efectos de emisión de informe técnico.

Tercero. No abrir fase de negociación con las empresas.

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



| | | | |
|--------------|--|------------|------------|
| Firma 1 de 2 | ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO | 27/07/2017 | AL CALDE |
| | MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ | 27/07/2017 | SECRETARIA |

| | | |
|---|---|--|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | | |
| Código Seguro de Validación | 21af2ee1337c48ba87ffa611ac6046b4001 | |
| Url de validación | https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002 | |
| Metadatos | Clasificador: Otros - | |



Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento.

EL ALCALDE,
Fdo. electrónicamente

LA SECRETARIA,
Fdo. electrónicamente

| | | | |
|--------------|--|------------|------------|
| Firma 1 de 2 | ANTONIO JOSE LUCAS TORRES LOPEZ-CASERO | 27/07/2017 | ALCALDE |
| Firma 2 de 2 | MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ | 27/07/2017 | SECRETARIA |

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



| | | |
|---|---|--|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | | |
| Código Seguro de Validación | 21af2ee1337c48ba87ffa611ac6046b4001 | |
| Url de validación | https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002 | |
| Metadatos | Clasificador: Otros - | |

